



**TEI-PAC-0027-2017 Tribunal Electoral Interno PAC. San José a las dieciséis horas, con cuarenta minutos del 26 de mayo de dos mil diecisiete.**

### **Resolución Oficiosa**

#### **Resolución que adiciona el artículo 6 de TEI-PAC-0025-2017**

En reunión del Comité de Convención con respecto a los centros electorales a utilizar en la Convención Nacional Pac del 9 de julio 2017 se acuerda lo siguiente:

- 1) Abrir la Escuela León Cortés Castro Alajuela, cantón Alajuela, distrito Carrizal.
- 2) Abrir la Escuela Cuatro Bocas, Alajuela, cantón Upala, distrito Aguas Claras.
- 3) Abrir la Escuela El Porvenir Alajuela, cantón Upala, distrito Aguas Claras.
- 4) La Escuela Técnica de Colorado Guanacaste, cantón Abangares, distrito Colorado contará con dos juntas receptoras de votos.
- 5) Abrir la Escuela Ninfa Cabezas González, San José, cantón Mora, distrito de Quitirrisí.
- 6) Abrir la Escuela San Ignacio de Loyola, Cartago, cantón Central, distrito San Nicolás.
- 7) Cambiar el centro de votación de la Escuela Delia Urbina de Guevara a la Escuela el Carmen, Puntarenas, cantón Puntarenas.



- 8) Cambiar centro de votación de la Escuela el Pasito por CTP de Matapalo, Puntarenas, cantón Quepos.
- 9) La Escuela Rafael Moya Murillo de Heredia central contará con dos juntas receptoras de votos.
- 10) La Escuela Manuel Benavides de Heredia central contará con dos juntas receptoras de votos.
- 11) Abrir la Escuela Coyote Guanacaste, cantón Nandayure, distrito Bejuco.
- 12) Abrir Centro Educativo Tortuga Puntarenas, cantón Osa, distrito Ojochal.
- 13) La Escuela Ricardo Jiménez Oreamuno, Cartago, cantón El Guarco, distrito Tejar, contará con dos juntas receptora de votos.
- 14) Abrir la Escuela Ermida Blanco González, Alajuela, cantón Palmares, Distrito La Granja.

Dora Nigro Gómez

Marcia González Aguiluz

Emerson Castillo Guerreo